

Expediente: 1139/24

Carátula: VILLA JULIO RICARDO C/ INFINITO S R L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INFINITO S R L, -DEMANDADO

20102208138 - JOFRE, JUAN OSVALDO-DEMANDADO

27296402007 - VILLA, JULIO RICARDO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1139/24



H105036215057

**JUICIO: VILLA JULIO RICARDO c/ INFINITO S R L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1139/24. Juzgado del Trabajo III nom.**

**San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.**

A la presentación de la letrada DIAZ DE LA VEGA, SOFIA, por la parte actora:

- 1) Se tiene por acompañado el poder ad litem para accionar en contra de Enrique Cesar Emdan y Juan Osvaldo Jofre y las copias adjuntadas.
- 2) Atento a las sentencias acompañadas de donde surgen los herederos del causante **ENRIQUE CÉSAR EMDAN**, corresponde ampliar la providencia del 17/03/2025, la que queda redactada.
- 3) **NOTIFICAR** a los herederos declarados por sentencia del 12/05/2025 de la OGA de Sucesiones n° 1, del codemandado: **Norma Ester Burgos** en su carácter de cónyuge supérstite, con domicilio en B° 447 Viviendas, Manzana "G", Casa 4 de Las Talitas; **Norma Virginia del Valle Emdan**, domicilio en B° 447 Viviendas, Manzana "Ñ", Casa 25 de Las Talitas; **Marina Patricia Emdan**, con domicilio en Santa Fe 265, 1er. Piso, Dto. "B" de San Miguel de Tucumán; y a **Enrique Julian Villa Emdan**, DNI N° 45.197.805, en el carácter de nieto en representación de su madre prefallecida Carmina Alejandra Emdan, DNI N° 26.028.338 (quién en vida fuera hija del causante), para que en el término de **cinco días** se apersonen a estar a derecho y constituyan domicilio legal, art. 22 del CPL, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado. A tal fin se deberá acompañar autorización para intervenir en juicio dictada por el juez del sucesorio. **LIBRAR CEDULA. Adjunte el interesado la movilidad necesaria.**
- 4) **Previamente** a notificar a Enrique Julián Villa Emdan, denuncie el domicilio donde deberá llevarse a cabo la notificación dispuesta en el punto 3 precedente. 1139/24.MEOZ Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.